

FORMULARIO 2.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN MIXTA EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

El presente formulario rige para investigaciones mixtas que no sean financiadas o administradas con recursos a cargo del Ministerio de Educación. Por lo cual, cuando esta Cartera de Estado participe en la administración de fondos, para que la investigación mixta pueda llevarse a cabo, tiene que realizarse un Convenio Específico de Cooperación Técnica, según fuese el caso.

Para mayor objetividad en las respuestas a este formulario, revisar previamente el Instructivo para la presentación de propuestas de investigación educativa en el Sistema Nacional de Educación.

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN																			
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN																			
PROPUESTA (Marque con un X una sola opción)																			
Propuesta nueva			Reenvío de propuesta rechazada			Alcance a propuesta aprobada													
Razones del alcance (solo si aplica):																			
ÁREA DE INTERÉS Y ÁREA TRANSVERSAL EN LA QUE SE INSERTA LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN																			
Seleccione UN área de interés con la que más se relaciona a propuesta de investigación. Para más información de las áreas de interés del Ministerio de Educación, revisar la Agenda Nacional de Investigación Educativa																			
Áreas de interés						Otra que no esté en las áreas de interés o transversales													
1. Innovación y prácticas escolares (Enseñanza- aprendizaje)						Describa cuál y su aporte para la educación:													
2. Educación inclusiva																			
3. Educación y trabajo																			
4. Desarrollo profesional																			
5. Gestión institucional																			
6. Desafíos para la educación en situaciones de emergencia																			
7. Protección de derechos																			
8. Género y educación																			
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN																			
En el caso que la propuesta de investigación corresponda a una línea de investigación de las áreas de interés descritas en la sección anterior, seleccione UNA línea de investigación con la que más se relacione su propuesta con base al detalle de la Agenda Nacional de Investigación Educativa . En ella encontrará los nombres de cada una de las líneas; selecciones el número de acuerdo con el tema:																			
1. Innovación y prácticas escolares (Enseñanza- aprendizaje)																			
1.1		1.2		1.3		1.4		1.5		1.6		1.7							
1.8		1.9		1.10		1.11		1.12		1.13		1.14							
1.15																			
2. Educación inclusiva																			
2.1		2.2		2.3		2.4		2.5											
3. Educación y trabajo																			
3.1		3.2		3.3		3.4													
4. Desarrollo profesional																			
4.1		4.2		4.3		4.4		4.5		4.6									
5. Gestión institucional																			
5.1		5.2		5.3		5.4		5.5		5.6									
6. Desafíos para la educación en situaciones de emergencia																			
6.1		6.2		6.3		6.4		6.5		6.6		6.7		6.8		6.9		6.10	
7. Protección de derechos																			
7.1		7.2		7.3		7.4		7.5		7.6									

8. Género y educación					
8.1		8.2		8.3	
				8.4	
					8.5
INFORMACIÓN SOBRE LOS INVESTIGADORES					
INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
<i>El investigador principal es la persona que liderará el desarrollo de la propuesta de investigación y, por lo tanto, es quien lleva la responsabilidad directa de su cumplimiento. Según sea el caso, pueden designarse uno o varios investigadores principales. El investigador principal designado por la Dirección Nacional de Investigación debe contar autorización expresa del director/a de la DNIE para la ejecución del estudio.</i>					
Investigador principal del Ministerio de Educación 1					
Nombres y apellidos					
Cédula de identidad / pasaporte					
Cargo que desempeña					
Dirección domiciliaria					
Ciudad					
Teléfono fijo / celular					
Correo institucional					
Correo personal					
Investigador principal del Ministerio de Educación 2 (en caso de que aplique)					
Nombres y apellidos					
Cédula de identidad / pasaporte					
Cargo que desempeña					
Dirección domiciliaria					
Ciudad					
Teléfono fijo / celular					
Correo institucional					
Correo personal					
INVESTIGADOR PRINCIPAL EXTERNO					
<i>El investigador principal externo es la persona que liderará el desarrollo de la propuesta de investigación y, por lo tanto, es quien lleva la responsabilidad directa de su cumplimiento. Según sea el caso, pueden participar uno o varios investigadores externos principales.</i>					
Investigador principal externo 1					
Nombres y apellidos					
Cédula de identidad / pasaporte					
Nacionalidad					
Filiación institucional o institución a la que pertenece					
Área o Dirección a la que pertenece					
Dirección domiciliaria					
Dirección o área a la que pertenece					
Ciudad					
País					
Teléfono fijo / celular					
Correo electrónico					
Investigador principal externo 2 (en el caso de que aplique)					
Nombres y apellidos					
Cédula de identidad / pasaporte					
Nacionalidad					
Filiación institucional o institución a la que pertenece					
Área o Dirección a la que pertenece					
Dirección o área a la que pertenece					

Dirección domiciliaria		
Ciudad		
País		
Teléfono fijo / celular		
Correo electrónico		
OTROS INVESTIGADORES INVOLUCRADOS EN EL ESTUDIO		
<p><i>En el caso que participen otros investigadores que trabajen directamente en el procesamiento y/o levantamiento de información, por favor describa la información de manera individual por cada investigador adicional, de acuerdo con lo que se solicita a continuación. En el caso de existir más de tres investigadores adicionales, añada los campos que sean necesarios.</i></p> <p>IMPORTANTE: <i>En el caso que hasta la fecha de presentación de la presente propuesta de investigación no se definan las personas que ingresarán a la institución educativa para el levantamiento de información, una vez aprobada la propuesta, puede remitirse este listado de personas hasta 7 días antes del ingreso a las instituciones, vía correo electrónico a la DNIE.</i></p>		
Investigador adicional 1		
Nombres y apellidos		
Cédula de identidad / pasaporte		
Cargo o función que desempeña en la investigación		
Teléfono / celular		
Correo electrónico		
Investigador adicional 2		
Nombres y apellidos		
Cédula de identidad / pasaporte		
Cargo o función que desempeña en la investigación		
Teléfono / celular		
Correo electrónico		
Investigador adicional 3		
Nombres y apellidos		
Cédula de identidad / pasaporte		
Cargo o función que desempeña en la investigación		
Teléfono / celular		
Correo electrónico		
Investigador adicional 4		
Nombres y apellidos		
Cédula de identidad / pasaporte		
Cargo o función que desempeña en la investigación		
Teléfono / celular		
Correo electrónico		
FINANCIAMIENTO		
<p><i>Para el desarrollo de la presente propuesta de investigación, no se realizará transferencia de recursos entre las partes. El financiamiento de la investigación será de exclusiva responsabilidad y gestión del investigador principal externo de manera individual, o a través de su filiación institucional. Por lo cual, en el caso de existir transferencia de recursos, el mecanismo por el que la investigación se llevará a cabo es a través de un Convenio Específico de Cooperación Técnica, según fuese el caso. La información que a continuación se solicita, sirve para contextualizar de dónde provienen los fondos para el desarrollo del estudio.</i></p>		
Tipo de fuente de financiamiento	Subvención privada (institución sin fines de lucro)	
	Subvención privada (institución con fines de lucro)	
	Organismos Internacionales	
	Fondos concursables	
	Personal	

	Otro. ¿Cuál?	
Período de financiamiento (mes/año):	Inicio financiamiento:	
	Fin financiamiento:	
PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN		
RESUMEN		
<p>Describa un resumen de la investigación que contenga el propósito, las preguntas de investigación (o hipótesis), los objetivos y la relevancia social de la investigación; si el estudio se realizará por fases, escriba una breve descripción de eso (250 palabras máximo).</p>		
METODOLOGÍA		
Tipo de estudio (Descriptivo, correlacional, causal, de caso, etc.)		
Objetivos	General:	
	Específicos: 1. 2. 3.	
Información de los participantes del estudio	Tipo de participantes (estudiantes, docentes, personal administrativo, director, autoridad distrital, etc.):	
	Variables o dominios de la muestra (edad, sexo, etnia, etc.):	
Fuentes primarias de la investigación Si la propuesta de investigación implica levantamiento de información en Instituciones Educativas, por favor responda lo que a continuación se solicita. Caso contrario, no llene esta sección.	Fechas estimadas para la recolección de datos	
	Fecha planificada para inicio de recolección de datos (mes/año):	
	Fecha planificada para finalización de recolección de datos (mes/año):	
	¿Adjunta anexos de consentimiento informado?	
	La carta de consentimiento informado para representantes legales de estudiantes debe realizarse de manera obligatoria puesto que los estudiantes, en la generalidad, son menores de edad. Sin embargo, pueden existir casos que la población objeto de estudio no sean estudiantes, sino otros actores de la comunidad educativa, con lo cual este requisito no es necesario, pero se debe realizar la carta de consentimiento. No obstante, cuando la investigación implica levantamiento de información, es obligatorio presentar la carta de consentimiento y la carta compromiso de protección de derechos en el sistema educativo.	
	Sí	No
	Si su respuesta fue "No", justifique su respuesta:	
	Instrumentos de recolección de información	
	Detalle la información de los instrumentos de recolección de información a ser utilizados para el desarrollo del presente estudio (en el caso que se utilicen más de dos instrumentos, agregue la información):	
	Nombre del instrumento 1	
Propósito del instrumento 1		
Nombre del instrumento 2		
Propósito del instrumento 2		

<p>Cronograma referencial</p> <ul style="list-style-type: none"> Mencionar las actividades generales planificadas de acuerdo con el detalle sugerido. Si el desarrollo del estudio involucra levantamiento de información, tomar en cuenta el calendario escolar vigente para los regímenes costa y sierra, puesto que las actividades escolares no pueden ser interrumpidas. Incluir dentro de las actividades la fecha tentativa para la entrega de resultados 	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Actividades</th> <th colspan="4">Mes/Año</th> <th colspan="4">Mes/Año</th> <th colspan="4">Mes/Año</th> </tr> <tr> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>												Actividades	Mes/Año				Mes/Año				Mes/Año				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																																																																																																																																		
	Actividades	Mes/Año				Mes/Año				Mes/Año																																																																																																																																																													
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																																																																																																																																																										

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Si el estudio lo requiere, detalle las instituciones educativas en las que se va a desarrollar la investigación. Para completar esta información, visitar la sección de enlaces en <https://educacion.gob.ec/amie/> donde se encuentran publicadas las bases de datos del AMIE.

Zona	Distrito	Código AMIE	Nombre de la Institución Educativa

OBLIGACIONES CONJUNTAS

Son obligaciones conjuntas de los investigadores principales del presente estudio, las que a continuación se describen:

- Desarrollar coordinadamente las actividades propuestas de acuerdo con el plazo establecido en el cronograma referencial para la ejecución del presente estudio.
- Coordinar de manera conjunta el diseño, implementación, análisis y posterior entrega de resultados de la investigación.
- Los investigadores principales se comprometen a intercambiar documentos, datos, observaciones, memorias y cualquier otra documentación necesaria y específica para el desarrollo de la investigación, manteniendo especial sigilo y privacidad con la información que corresponda a registros administrativos no públicos.
- Mantener la más estricta confidencialidad en concordancia con lo estipulado en la sección H. del presente formulario.
- Realizar el control y seguimiento de las diferentes fases de la investigación propuesta.

OBLIGACIONES DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL DE LA DNIE

Enlistar las obligaciones de expresa responsabilidad del investigador principal (o de los investigadores principales, según fuese el caso) de la DNIE:

-
-
-

OBLIGACIONES DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL EXTERNO

Enlistar las obligaciones de expresa responsabilidad del investigador principal (o de los investigadores principales, según fuese el caso) de la DNIE:

- 1.
- 2.
- 3.

CONFIDENCIALIDAD Y BUEN USO DE LA INFORMACIÓN

Revisar a detalle la sección de “confidencialidad de la información” del Instructivo para la presentación de propuestas de investigación educativa en el Sistema Nacional de Educación.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El régimen de propiedad intelectual se atiene a lo establecido en el Libro III del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos la Creatividad e Innovación, en las partes que le correspondan. De igual forma, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Incentivos Financieros y Administrativos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología. Las partes coordinarán la inclusión de sus signos distintivos en los materiales de difusión y/o promoción del proyecto. Las partes si así lo decidieren y con la debida autorización, podrán realizar la inscripción de los productos académicos, generados para la ejecución del presente instrumento, conforme la normativa vigente.

ACUERDO DE LOS INVESTIGADORES

Al firmar este formulario los investigadores principales acuerdan:

1. **Que han leído y entienden las directrices** contenidas en el *Instructivo para la presentación de propuestas de investigación educativa en el Sistema Nacional de Educación*.
2. Que cualquier **modificación o desviación realizada en la propuesta de investigación aprobada**, no será implementada sin aprobación previa por escrito de la DNIE. Incluye cambios en el/los investigador/es principal/es, desviación de la propuesta inicial aprobada, cambios en el diseño muestral, cambios en la metodología, entre los principales.
3. Que la propuesta de investigación presentada es de **completa autoría de los investigadores principales**. De comprobarse lo contrario, los investigadores principales u otros investigadores que formen parte del estudio incurrirán en plagio y su penalidad estará sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables.
4. Que en el caso de que la investigación involucre **levantamiento de información**, han leído y entienden la “Carta compromiso de protección de derechos en el sistema educativo”.
5. Que **todos los participantes serán convocados y consentirán su participación** como se indica en el *Instructivo para la presentación de propuestas de investigación educativa en el Sistema Nacional de Educación*. **No se ingresará a ninguna Institución Educativa**, no se reclutará a ningún participante o se accederá a datos, hasta que los investigadores **hayan recibido la autorización oficial** para realizar la investigación propuesta.
6. Que los investigadores principales se **comprometen a realizar la devolución de resultados de la investigación**, en función a lo establecido en el Art. 7 del Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00106-A en lo referente a *Investigaciones Mixtas*. El **plazo máximo para la devolución de resultados a la DNIE es 30 días** una vez finalizado el estudio.
7. Que en el caso que durante el desarrollo de la propuesta de investigación se evidencie o se notifique a las autoridades competentes algún tipo de **riesgo en el bienestar de los estudiantes**, docentes o cualquier otro miembro de la comunidad educativa, la DNIE dará por suspendido el desarrollo de la investigación.
8. Que, la DNIE, en el marco de sus atribuciones, revisa y aprueba en términos técnicos y metodológicos la propuesta de investigación remitida. Sin embargo, aun cuando exista aprobación de dicha propuesta, en el caso que la/las Institución/es Educativa/s que forman parte del estudio se encuentren **en condiciones vulnerables o**

determinadas situaciones de riesgo, la autoridad de la Institución Educativa es quien decidirá finalmente permitir o reprobar el ingreso del investigador o grupo de investigadores a la Institución Educativa. **Así mismo, los participantes seleccionados en el diseño muestral no tienen obligación expresa de ser parte del estudio puesto que su participación es voluntaria.**

9. Que, una vez aprobada la propuesta de investigación de manera oficial por parte de la DNIE, los investigadores principales u otros investigadores que intervienen en el estudio, son quienes realizan la **gestión y acercamiento formal con las autoridades zonales, distritales, y de la Institución Educativa** según corresponda. Así mismo, la gestión del desarrollo de la investigación es de única y exclusiva responsabilidad de los investigadores.
10. Que, los investigadores que lideran el desarrollo del estudio propuesto mantendrán su **relación laboral en dependencia con su entidad de origen.**
11. Que el **plazo de ejecución** de la propuesta de investigación corresponde al cronograma tentativamente propuesto. Con lo cual, una vez aprobada la propuesta, las obligaciones conjuntas y específicas entran en vigor.

Suscriben,

Nombres completos y firma del investigador principal del Ministerio de Educación

Nombres completos y firma del investigador principal externo

Ciudad y fecha: